COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2014-2015
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Lima en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, el día miércoles quince de abril de dos mil quince, siendo las 8 horas con 49 minutos, se llevó a cabo la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria del Período Anual de Sesiones 2014-2015, bajo la presidencia del Congresista Casio Huaire Chuquichaico y con la asistencia de los congresistas titulares: Jhon A. Reynaga Soto, Reber Joaquín Ramírez Gamarra, Aldo Maximiliano Bardález Cochagne, Carlos Bruce Montes De Oca, Johnny Cárdenas Cerrón, Julio César Gagó Pérez, Teófilo Gamarra Saldívar, Josué Manuel Gutiérrez Cóndor, José León Luna Gálvez, Agustín F. Molina Martínez, Juan Donato Pari Choquecota, Rolando Reátegui Flores, Néstor Antonio Valqui Matos, y de los congresistas accesitarios: Roberto Edmundo Angulo Álvarez, Esther Yovana Capuñay Quispe, Juan Carlos Eguren Neuenschwander y Martín Amado Rivas Teixeira.

Con la licencia de los señores Congresistas, Norman Lewis Del Alcázar, Luis Galarreta Velarde y Víctor Andrés García Belaunde.

También se contó con la presencia del señor congresista Gustavo Bernardo Rondón Fundinaga.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Habiendo el quórum reglamentario, se inició formalmente la Sesión.

1. DESPACHO

El señor PRESIDENTE.- Dio cuenta que anexo a la agenda se remitió a los correos electrónicos de los despachos congresales la relación de documentos recibidos y remitidos, así como de los proyectos de ley

ingresados a la Comisión; indicó además que estos se encontraban a disposición de los señores congresistas en la Asesoría de la Comisión.

2. INFORMES

El señor PRESIDENTE.— Hizo los siguientes informes:

a) Sobre la ampliación de la agenda inicial de la presente sesión.- Manifestó que tuvo por objeto incluir un tema que básicamente necesitaba una aclaración relacionado con los procesos de contratación y ejecución del proyecto de inversión del "By pass en la avenida 28 de julio", que ejecutará la Municipalidad de Lima, tema de competencia de la Comisión, motivo por el que se incluyó la invitación a la Presidente Ejecutiva de Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado- OSCE, al Contralor General de la República, y al Alcalde de la Municipalidad de Lima Metropolitana. Al respecto, informó que el Secretario General del Concejo de la Municipalidad de Lima Metropolitana, mediante Oficio 142-2015-MML/SGC, de fecha 14 de abril de 2015, comunica la imposibilidad del señor alcalde de concurrir a la sesión, por haber asumido con antelación otros compromisos inherentes a su cargo, por lo que solicita reprogramar la fecha de la citación. Asimismo, informó que las autoridades de la Contraloría de la República, por encontrarse fuera de la ciudad de Lima, cumpliendo actividades propias de su competencia, tampoco podrán acompañarnos en esta sesión.

Asimismo, informó con respecto al este tema, que se ha recibido el Oficio 16-2015-JLG/CR, del señor congresista José Luna Gálvez, de fecha 14 de abril de 2015, en el que observaba haberse cambiado la agenda inicial de la presente sesión, considerando que la premura de la inclusión del tema así como la invitación a los señores antes mencionados, se debía básicamente a la supuesta controversia existente entre la posición de la Municipalidad Metropolitana de Lima y del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto a la exigencia técnico legal de contar con autorización previa del MEF para la ejecución de la obra del referido "By pass". Al respecto, el señor Presidente aclaró que en ningún momento ha existido alguna segunda intención en esta invitación, siendo comprensible que por la premura, no se haya contado con la presencia de los invitados, pero al mismo tiempo expresaba su posición como presidente de una Comisión del Congreso que también tiene funciones de fiscalización política que le faculta obtener información de primera mano sobre las funciones y las acciones que cumplen cada una de las importantes instituciones antes mencionadas respecto al referido proyecto de inversión.

El señor Presidente, luego de una breve sustentación del Congresista Luna Gálvez sobre el Oficio remitido a la Comisión, dispuso que este tema pase a orden del día.

b) Sobre los pedidos de licencia o dispensa de los señores congresistas para no asistir a las sesiones de nuestra comisión.- Manifestó que éstas deben realizarse por escrito y ser presentadas a la Secretaría de la Comisión con la debida anticipación, señalando el motivo de su ausencia, pues lo que la Comisión sólo hace, para cumplir con las normas del Congreso de la República, es elevar dichos pedidos, conjuntamente con las actas de las sesiones a la instancia correspondiente, quien es la que procesa dicha información para efectuar los descuentos de los haberes cuando éste es procedente. Por ello invocó a los señores congresistas, instruir a sus asesores para que le den el tratamiento pertinente a este tema,

c) Sobre los proyectos de ley que obran en la Comisión y la obligación que ésta tiene para dictaminarlos.- Dijo que como está establecido en el cuarto párrafo del artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República, "las comisiones tienen un máximo de treinta días útiles para expedir el dictamen respectivo...(...), siendo deber de la Presidencia y de todos los miembros de la Comisión cumplir con este trámite reglamentario, tanto más que entre las 24 comisiones ordinarias, esta era una de las que más proyectos de ley tiene. Señaló que en cada sesión se agendaban varias propuesta de dictamen, pidiendo abocarse al debate y aprobación de los mismos.

3. PEDIDOS

No los hubo.

4. ORDEN DEL DÍA

4.1. PRESENTACIÓN Del SEÑOR HERBERT EDUARDO TASSANO VELAOCHAGA, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (INDECOPI), PARA INFORMAR SOBRE LOS ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2014 RESPECTO A LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA Y LA BIOPIRATERÍA; DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL INDECOPI EN RELACIÓN A PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS y ACCIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2014 EN LOS PROCEDIMIENTOS ANTIDUMPING.

El señor PRESIDENTE.— Dio la bienvenida al señor Tassano Velaochaga y lo invitó a que inicie su exposición.

El señor PRESIDENTE DEL INDECOPI.— Agradeció por la invitación formulada y manifestó que de acuerdo con el tenor de la invitación, su exposición abordará los siguientes temas: 1) Información institucional; 2) acciones y resultados de la lucha contra la piratería en el 2014; 3) principales acciones tomadas en la lucha contra la biopiratería en el 2014; 4) acciones y resultados en materia de protección al consumidor de servicios financieros; y 5) resultados en las investigaciones antidumping en el 2014. Manifestó que los temas, según su especialidad, serán abordados por los funcionarios competentes: señor Fausto Vienrich, Director de la Dirección de Derechos de Autor; Andrés Valladolit, Presidente de la Comisión Nacional de Lucha contra la Biopiratería; Luis Alberto León, Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios; y Ericcson Molina, Secretario Técnico de la Comisión de Protección al Consumidor de la Zona I de Lima Sur.

1. Información institucional

El señor PRESIDENTE DEL INDECOPI.— Manifestó que las funciones de Indecopi se centran en la defensa y protección de los derechos de los ciudadanos, la prevención, fiscalización y sanción, así como la promoción y difusión de sus funciones. Asimismo, dijo que las materias de competencia de la institución que preside son cinco: (i) Consumidor, (ii) Competencia, (iii) Concursal, (iv) Propiedad intelectual (invención, patentes y marcas) y (v) Infraestructura de la calidad.

Señaló que el Indecopi ha dado un salto cualitativo en cuanto a su expansión y presencia a nivel nacional, ya que en el 2011 tenían 14 oficinas y en la actualidad cuentan con 30, cubriendo todo el territorio nacional, lo que significa un incremento de 23% anual.

2. Acciones y resultados de la lucha contra la piratería en el 2014

El señor **FAUSTO VIENRICH.—** En su condición de Director de la Dirección de Derechos de Autor, explicó que la protección a los derechos de autor que realiza el Indecopi lo hace en coordinación con otros sectores que conforman la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Piratería, lo que posibilita afrontar de manera conjunta este problema.

Señaló que entre los años 2013 y 2014 han realizado diversas acciones en el marco de la lucha contra la piratería, tales como:

- Campañas preventivas de "Software legal", que consistió en enviar cartas de carácter informativo-preventivo a las diferentes empresas, sobre todo Pymes, para crear conciencia de los beneficios de adquirir y usar programas de software con licencias, llegando a cursar 33,500 cartas.
- Implementación de un formulario de registro de software de empresas al que se puede acceder por la web, para posibilitar a estas declarar en línea sobre el uso de software y si eran licenciadas o no, para luego emprender acciones de fiscalización. Señaló que por estas acciones el Indecopi recibió el reconocimiento de Buena Práctica de la Gestión Pública por la Organización de Ciudadanos al Día en la campaña de formalización de Pymes.
- Campaña " Compra legal, compra original", que es una iniciativa de la Comisión de Lucha contra los Delitos Aduaneros y la Piratería del que forma parte Indecopi, y que consiste en la implementación de una página web que permite a los usuarios acceder a información de los lugares donde se adquiere productos legales y a la vez permite a los establecimientos comerciales registrar los productos originales que expenden.
- Implementación del proyecto educativo "Yo decido, yo respeto", con el objeto de realizar una labor preventiva de orientación entre los alumnos de colegios públicos y privados, creando conciencia acerca de los efectos negativos de la piratería y el contrabando.

Informó que los principales logros obtenidos en el 2014, son:

- Otorgamiento de 1682 registros de obras en sus diversas categorías.
- Consolidación del servicio de "Registro en un día", de obras literarias, artísticas, software, etc.
- Promoción de campañas dirigida a las instituciones educativas, asociaciones civiles y pequeñas y medianas empresas para reducir la piratería.
- Incautación de mercadería ilegal por S/ 4 millones 592, nuevos soles.
- 35 intervenciones contra diversas empresas cable operadoras en Piura y San Martín.
- Imposición de multas por 4,898.26 UITs, en los diversos procedimientos sancionadores.

3. Principales acciones tomadas en la lucha contra la biopitatería en el 2014

El señor **ANDRÉS VALLADOLIT.—** En su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Lucha contra la Biopiratería, señaló que dicha Comisión se creó por Ley 28216 publicada el 01 de mayo de 2004, como

una dependencias adscrita a la PCM, presidida por Indecopi e integrada por diferentes ministerios, instituciones públicas y de la sociedad civil, cuya finalidad principal es la protección de la biodiversidad bilógica peruana y de los conocimientos colectivos de los pueblos originarios, aclarando que la biopiratería se configura cuando se accede al uso de estos recursos o conocimientos sin autorización ni respeto de los derechos del Estado peruano. Recalcó que el Perú posee una grandiosa biodiversidad genética que alcanza alrededor de 30, 000 especies vegetales de las cuales 4, 440 tiene uso conocido y son manejado por los pueblos originarios; y 1,200 especies son de uso medicinal o útiles para la industria. Señaló que han identificado 69 recursos de origen peruano para hacer seguimiento de posibles casos de biopiratería en las principales oficinas de patentes a nivel internacional.

Señaló como principales logros de la Comisión, los siguientes:

- La creación y actualización del Registro de los recursos biológicos y conocimientos colectivos de los pueblos indígenas del Perú.
- La búsqueda de posibles casos de biopiratería en las bases de datos de las principales oficinas de patentes a nivel mundial y la identificación de 20 casos de biopiratería relacionados con recursos genéticos de origen peruano y de conocimientos tradicionales, de los cuales 16 han sido resueltos favorablemente al Estado Peruano.
- Participación activa en la Décimo Segunda Conferencia de las Partes de la Convención de Diversidad Bilógica y Primera Sesión de las Partes del Protocolo de Nagoya, sobre acceso y participación en los beneficios justos y equitativos de los recursos genéticos efectuada en Corea del Sur, en donde el representante de Indecopi resultó designado como miembro del Comité de Cumplimiento del Protocolo de Nagoya.

Finalmente, manifestó la necesidad de modificar la Ley 28216, a fin de incorporar como miembros de la Comisión a los Ministerios del Interior y de la Producción y actualizar las denominaciones y funciones de entidades que conforman la Comisión

4. Acciones y resultados en materia de protección al consumidor de servicios financieros en el 2014

El señor **ERICCSON MOLINA.**— En su condición de Secretario Técnico de la Comisión de Protección al Consumidor de la Zona I de Lima Sur, manifestó que Indecopi constantemente diseña estrategias para los diferentes gremios empresariales y respecto a las instituciones bancarias, ha creado mecanismos de atención para el consumidor de servicios

financieros tales como: Aló Banco, Servicios de Atención al Ciudadano (SAC) y Procedimientos Sancionadores.

Señaló que Aló Banco es una vía de solución de conflictos ágil, eficiente y gratuita, creada a iniciativa conjunta de Indecopi y Asbanc; cuenta con 6 cabinas telefónicas ubicadas en las principales sedes de Indecopi (Lima Sur, Lima Norte, Lambayeque, La Libertad, Ica y Piura) desde donde el usuario se comunica directamente con el ejecutivo de su banco que le ayuda a solucionar su problema. Proporcionó estadística de reclamos terminados entre julio 2011 a noviembre 2014, ascendente a 13, 590, cuyos resultados fueron 58% a favor del usuario y 42% a favor de la empresa, siendo el plazo de atención promedio 6.02 días; precisando que dichos reclamos fueron 6, 888 en el 2014.

En cuanto al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) informó que los reclamos ingresados a nivel nacional en el año 2014, por vía de protección al Consumidor fueron en total 41,177, de los cuales 17,728 (43%) corresponde al Sistema financiero y 23,728 (57%) al resto de actividades. Precisó que el rango de los principales reclamos al sector financiero por tipo de servicios, lo encabeza las tarjetas de crédito con 9,270 (52%), seguido de créditos de consumo, tarjeta de débito y créditos comerciales, de los cuales se solucionaron por vía de conciliación 9,485 casos (54%).

Sobre los procedimientos sancionadores en el sector financiero dijo que las denuncias sancionadas en el año 2014 fueron 409 amonestaciones (12.3%) y 2,924 multas (87.7%); y que las medidas correctivas (monto devuelto) alcanzó a S/ 128,706,087 millones de soles, de los cuales el mayor porcentaje correspondía a préstamos personales.

Señaló como procesos sancionadores importantes, los seguidos contra la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A, con una multa de 279,36 UITs y contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Atlantis Ltda., con una multa de 620,00 UITs.

5. Resultados en las investigaciones antidumping en el 2014

El señor LUIS ALBERTO LEÓN.— En su condición de Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización, de Dumping y Subsidios, precisó que el dumping es una práctica de discriminación de precios en las exportaciones de mercancías y se configura cuando un producto es exportado a un precio inferior al cual se comercializa normalmente en el mercado de origen. Precisó que el dumping sólo era condenable cuando causaba daño a una industria o rama de la producción nacional.

Señaló que en el año 2014 los procedimientos antidumping iniciados fueron cinco: (i) Investigaciones por prácticas de subvenciones en las importaciones de Biodiesel B100, siendo el país de origen Argentina (en trámite); (ii) Procedimiento de examen por cambio de circunstancias a los derechos antidumping impuestos sobre las importaciones de calzado fabricado a partir de material textil, país de origen, Vietnam (concluido con la decisión de supresión de derechos); (iii) Procedimientos de examen por expiración de medidas y cambios de circunstancias a los derechos antidumping impuestas sobre las importaciones de tejidos popelina para camisas, país de origen China, (en trámite); (iv)) Procedimientos de examen por expiración de medidas y cambios de circunstancias a los derechos antidumping impuestas sobre las importaciones de Chalas y sandalias, país de origen China, (en trámite); y (v) Procedimiento de examen a los derechos antidumping sobre la importación de tejidos popelina para sábanas, país de origen Pakistan (en trámite). Precisó que los derechos antidumping vigentes al 31 de diciembre de 2015 eran once, de los cuales la rama textil tenía cinco, el calzado dos, seguidos del biodiesel, cierres de cremallera y cubiertos de acero, uno por cada caso.

El señor PRESIDENTE.— Agradeció al Presidente de Indecopi y a los funcionarios que lo acompañaron por su exposición. Seguidamente invitó a los señores congresistas a formular sus preguntas.

El congresista REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Formuló dos preguntas: La primera, sobre un informe publicado recientemente por Indecopi respecto de la concentración que tienen los notarios y la recomendación al Congreso para dar una ley que determine la competencia notarial, requiriendo saber el fundamento de esta recomendación; y la segunda referida a la concentración del sistema financiero en muy pocas entidades y la triangulación que hacen algunos bancos con el dinero de los ahorristas, creando o adquiriendo otros giros de negocios, como restaurantes, colegios, y si el Indecopi tenía competencia para supervisar esta concentración económica.

El congresista ANGULO ALVAREZ (GPDD).— Se refirió al caso de un médico científico trujillano que tiene una teoría registrada en la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, pero está siendo pirateado, motivo por el cual desde hace 4 años ha presentado hasta 8 quejas a Indecopi y ninguna ha sido atendida. Seguidamente, requirió conocer los montos de las multas impuestas en el sistema financiero especialmente a los bancos, en relación con las tarjetas de crédito, toda vez que la mayoría de sanciones son contra las cajas y cooperativas. Puso como ejemplo los casos de una deuda mínima de un sol que

acarrea una multa e intereses elevados, asimismo cuando el usuario pide cambiar su contrato de una deuda de largo plazo, para pagar adelantado, pero el banco le impone una multa de 90 dólares por cambiar las cláusulas del contrato. Frente a estos casos, pidió conocer el rol de vigilancia y supervisión que cumple el Indecopi ante miles de ciudadanos que no conocen o no pueden reclamar por falta de dinero para contratar un abogado.

El congresista RAMÍREZ GAMARRA (GPFP).— Se refirió al caso los medicamentos y manifestó su extrañeza por la gran diferencia de precios que puede registrarse por la venta de un mismo medicamento de una farmacia a otra; sugirió al respecto que el Indecopi incluya el tema de la salud y de los medicamentos en el estudio que publica sobre "concentración de mercados". También mencionó el caso de las medicinas para el cáncer o sida que están exonerados del IGV o ISC, sin embargo sus precios son elevados porque las farmacias las venden a valor comercial; asimismo se refirió a los resultados poco alentadores del observatorio de medicamentos y la promoción de uso de genéricos. Citó estadísticas sobre el expendio de medicamentos "bambas" en diferentes puntos de Lima, llegando a alcanzar el 47% de medicamento que se expende en el mercado negro; igualmente, en el sistema financiero se registra un 47% de reclamos sobre tarjetas de crédito; Advirtió que sobre estos temas el Indecopi no tiene una política de vigilancia clara. Finalmente, pidió opinión sobre un proyecto de ley del que es autor referido a la incorporación de chips a las tarjetas de crédito, que ya fue dictaminado por la Comisión y pasará a debate para el Pleno.

El congresista PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Hizo referencia a las estadísticas entre marzo 1012 y febrero 2014, ligadas al sector financiero, advirtiendo que existen alrededor de 18, 600 denuncias recayendo el de mayor porcentaje a las tarjetas de crédito, seguido del tema de transporte con 2, 900 denuncias, observando una diferencia abismal entre ambos. Señaló que el Indecopi debe analizar cuáles son los elementos cualitativos y las razones de fondo para estas denuncias. Asimismo, hizo mención que el 5 marzo 2015, se expidió la Resolución 037 por el que se autorizó el viaje de funcionarios de Indecopi a EEUU, para dar respaldo técnico a la posición peruana en la mesa de trabajo de propiedad intelectual, y pidió conocer cuál fue la posición peruana en relación a las patentes, en vista que hay una propuesta de EEUU para ampliar la vigencia de sus patentes a 20 años más.

Manifestó que otro tema importante se refiere a la decisión que emite el indecopi sobre los aportes de regulación, regulados en la Ley 27332 cuyo

monto no deben excede el 1% de la facturación anual deducidos IGV, sin embargo estos aportes solo llegan a 0.36%, afectando con ello a instituciones como la OEFA, cuyo presupuesto abarca alrededor de un 89% de estos aportes, implicando ello un riesgo y debilitamiento de sus funciones de fiscalización en temas medioambientales. Finalmente, sobre la biopiratería dijo que también debe incluir las modificaciones genéticas de los recursos originarios

El congresista REYNAGA SOTO (GPFP).— Hizo mención a las estadísticas de las denuncias al sistema financiero, sobre todo a los bancos como el Banco de Crédito del Perú- BCP, que alcanzó 2729 denuncias, por temas como tasas de interés, seguro bancario, etc., lo que hace suponer que no están respetando al consumidor; en razón de ello, pidió conocer las acciones preventivas que está haciendo Indecopi para disminuir estas quejas, y que incidan en imponer sanciones emblemática como lo ha hecho con la Caja Metropolitana.

El señor PRESIDENTE DEL INDECOPI.— Respondió las inquietudes de los señores congresistas a satisfacción, y puso a su disposición a los especialistas y técnicos del Indecopi para las coordinaciones sobre temas de interés de la representación nacional

El señor PRESIDENTE.— Agradeció la participación del Presidente del Consejo Directivo de Indecopi y a los funcionarios que lo acompañaron y los invitó a retirarse de la sala cuando lo estimases conveniente, para lo cual suspendió la sesión por breves momentos.

4.2 PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTE EJECUTIVA DE OSCE, SEÑORA MAGALI FIORELLA ROJAS DELGADO; DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR FUAD ELIAS KHOURY ZARZAR Y DEL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO, A FIN DE QUE INFORMEN RESPECTO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL BY PASS EN LA AV. 28 DE JULIO, QUE EJECUTARÁ LA MUNICIPALIDAD DE LIMA.

El señor PRESIDENTE.— Manifestó que la invitación al señor Alcalde de Lima ha sido para informar sobre una supuesta omisión a las normas que regulan los proyectos de inversión pública, que establecen la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, en materias de su competencia de índole presupuestas y viabilidad económica, y en razón de ello aclaró que este tema era eminentemente técnico y no tiene nada de político. Por otro lado manifestó que actuó dentro de los parámetros reglamentarios y

de las prácticas parlamentarias, pues es potestad de los Presidentes de Comisión establecer las agendas y convocar a las sesiones.

El congresista LUNA GALVEZ (GPSN).— Manifestó que había enviado una carta a la Presidencia de la Comisión expresando su extrañeza por el cambio de la agenda de la presente sesión con menos de 24 horas de anticipación, considerando ello un acto que resta seriedad al trabajo de la Comisión que se ha caracterizado a lo largo de los años por ser técnico y especializado; expresó que la invitación al alcalde de Lima para informar sobre un proyecto de inversión, con poco tiempo de anticipación, podría ser interpretada como una actitud desesperada del oficialismo por crear cortinas de humo para evadir temas vinculados a la primera dama de la nación. Pidió que se siga manteniendo el clima de tranquilidad y respeto entre todos los miembros de la Comisión.

El congresista GUTIÉRREZ CÓNDOR (NGP).— Manifestó enfáticamente que no existe lectura política alguna en la invitación al señor Alcalde de Lima, ni animadversión por dicha autoridad edil, pues el tema es técnico. Dijo que le complace la noticia que se haya conformado una mesa técnica con funcionarios del MEF y de la Municipalidad de Lima, para solucionar la controversia surgida. Adelantó que respaldará la decisión de la Presidencia de la Comisión respecto a este asunto, siempre que los temas sean técnicos.

El congresista RONDON FUNDINAGA (GPSN).— Hizo referencia al cambio de actitud y el diálogo que debe imperar entre los peruanos, resaltando que el actual Premier está en la línea del diálogo con todas las fuerzas política, con el fin de preservar la institucionalidad del país. Consideró que una invitación a una autoridad política debe respetar el debido proceso y convocarse con la debida anticipación al menos con 72 horas antes.

5. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor PRESIDENTE.— Luego de constatar que no había el quórum suficiente, suspendió la sesión siendo las 11 horas con 06 minutos.

----0----

EL MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, en la Sala Miguel Grau del Palacio Legislativo, siendo las 9 horas **se reanudó la sesión,** bajo la presidencia del congresista Casio Huaire Chuquichaico, con la asistencia de los señores congresistas titulares: Jhon Reynaga Soto, Aldo Maximiliano Bardález Cochagne, Carlos Ricardo Bruce Montes de Oca, Johnny Cárdenas Cerrón, Julio César Gago Pérez, Luis Fernando Galarreta Velarde, Víctor Andrés Garcia Belaúnde, Norman David Lewis Del Alcázar, Agustín F. Molina Martínez, Juan Donato Pari Choquecota y Rolando Reátegui Flores y el Congresista Accesitario Martín Amado Rivas Teixeira.

Con la licencia de los señores Congresistas Reber Joaquín Ramírez Gamarra, Teófilo Gamarra Saldívar, Néstor Valqui Matos y Josué Gutiérrez Cóndor

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario, se reinició formalmente la Décimo Primera Sesión Ordinaria.

1. ACTAS

Se puso a consideración de los señores congresistas las actas de la Novena y Décima Sesiones Ordinarias celebradas los días 4 y 11 de marzo y 8 de abril de 2015, respectivamente. Dichas actas fueron aprobadas por unanimidad sin observaciones.

2. DESPACHO

El señor PRESIDENTE. — Dijo cuenta que anexo a la Agenda se remitió a los correos despachos congresales la relación de documentos recibidos y remitidos, así como de los proyectos de ley ingresados a la Comisión; indicó además que estos se encontraban a disposición de los señores congresistas en la Asesoría de la Comisión.

3. INFORMES

El señor PRESIDENTE.— Informó que se ha remitido a los despachos congresales vía correo electrónico la información proporcionada por el Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria del Congreso de la República, referidas a las leyes que fueron dictaminadas por nuestra

comisión y que aún se encuentran pendientes de reglamentar por el Poder Ejecutivo y que son cuatro; asimismo el documento que contiene la relación de entidades obligadas, por mandato legal, a remitir información a la Comisión de Economía sobre sus respectivas actividades. Dijo que en la medida que aún se está procesando la información, en la siguiente sesión se detallará su cumplimiento.

4. **PEDIDOS.-** Se hicieron los siguientes pedidos:

4.1. Del congresista BARDALES COCHAGNE (GPFP).— Para que se invite a la Comisión al Ministro de Economía y Finanzas y a Director Ejecutivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada-Proinversión, a fin de que informen sobre los estándares de calidad en relación con los nuevos proyectos de inversión licitados o concesionados bajo la modalidad de asociación público privadas, sobre todo en aquellos proyectos que inciden sobre sectores que no tiene entes reguladores que verifiquen la calidad de esta clase de obras, citando como ejemplo los casos de Choquequirao y Teleférico de Kuélap, así como los proyectos que se están desarrollando en los gobiernos regionales y locales.

4.2. Del congresista PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Coincidiendo con el pedido del congresista Bardález, solicitó que el Ministro de Economía y Finanzas informe si su despacho ha elaborado los mecanismos de control de calidad de los proyectos de inversión que se vienen ejecutando bajo las modalidades de asociación público privadas y de obras por impuestos.

El señor PRESIDENTE.— Respecto los pedidos de los congresistas Bardález y Pari, manifestó que si no había oposición se programará invitar para la próxima sesión al Ministro de Economía y al titular de Proinversión, siendo aprobada esta propuesta por consenso.

4.3. Del congresista LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR) .— Pidió que se invite en una fecha próxima a la Directora Ejecutiva del Consejo Nacional de Competitividad, señora Angélica Matsuda Matayoshi, para que ilustre ante la Comisión sobre la Agenda de Competitividad 2014-2018 y los avances obtenidos a la fecha.

El señor PRESIDENTE.— Manifestó que si no había oposición se programará la invitación a la referida Directora, siendo aprobada esta propuesta por consenso

4.4. Del congresista REYNAGA SOTO (NGP).— Se refirió al reportaje periodístico difundido por el programa Punto Final del Canal Frecuencia Latina, sobre el caso de la empresa constructora "Mantto Cypco S.A.C" que maliciosamente se habría declarado en quiebra a fin de evadir impuestos, burlar los beneficios sociales de los trabajadores y perjudicar a 140 acreedores. En ese sentido, solicitó que se curse oficio a las siguientes entidades: a la Superintendente de la SUNAT, para que informe con detalle si la referida empresa ha cumplido con el paga sus impuestos de ley; a la jefa del Organismo Supervisor Supervisor de las contrataciones del Estado (OSCE) para que informe si la empresa Mantto Cypco estaba habilitada para contratar o licitar con el Estado; y al Ministro de Trabajo para que informe sobre las acciones administrativas y legales adoptadas para garantizar los derechos laborales de los trabajadores de dicha empresa.

El señor PRESIDENTE.— Manifestó que si no había oposición se cursarían los respectivos oficios, siendo aprobado esta propuesta por consenso.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1 SUSTENTACIÓN DEL CONGRESISTA TOMÁS ZAMUDIO BRICEÑO, AUTOR DEL PROYECTO DE LEY 1282/2011-CR, LEY QUE MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 054-97-EF TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES.

El señor PRESIDENTE. — Dio la bienvenida al Congresista Zamudio y lo invitó a dar inicio a la sustentación de su proyecto de ley.

El Congresista ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).— Manifestó su preocupación por muchos afiliados a las AFPs menores de 65 años, que realizaron aportes por poco tiempo y se quedan desempleadas, quienes recién tendrían derecho a percibir pensión cuando cumplan los 65 años de edad, y además el monto de las mismas resultarían muy exiguas. Ante esta problemática presentó su proyecto de ley proponiendo modificar el artículo 40 del Decreto Supremo 054-97-EF, Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Pensiones, a fin de establecer el derecho a percibir pensión de jubilación a los afiliados cuando cumplan 60 años de edad; asimismo, propone la modificación del artículo 44 del mismo cuerpo legal, para posibilitar el retiro voluntario del fondo previsional el cual se formalizará cuando el afiliado se queda sin trabajo y cumpla la edad suficiente para acceder a una pensión de jubilación. Manifestó que quienes no tienen la posibilidad de acceder a una pensión digna y tengan

fondos en las AFPs, podrían disponer del mismo e invertirlo en actividades económicas rentables que permite obtener ingresos mensuales iguales o mayores a una pensión.

El Congresista BARDÁLEZ COCHAGNE (GPFP). — Señaló que hay muchas modificaciones que hacer al sistema privado de pensiones, en razón de las deficiencias que presenta en algunos aspectos. Citó como ejemplo la tabla de mortalidad utilizada para el cálculo de pensiones, y que podría ser recogido en un dictamen.

El Congresista CARDENAS CERRÓN (NGP).— Coincidiendo con el Congresista Bardález, dijo que, en efecto, existe mucha preocupación por el sistema previsional privado, debido a las barreras que impiden a muchos trabajadores por límite de edad puedan hacer uso de sus aportes. Destacó la predisposición de la Presidencia de la Comisión para abordar estos temas y propuso que los asesores de los congresistas puedan coordinar con los asesores de la Comisión al respecto, bajo un cronograma de trabajo con fecha precisa que facilite la elaboración de un dictamen antes del término de la presente legislatura ordinarias, a fin de posibilitar su debate en el Pleno.

El señor PRESIDENTE. — Manifestó que el proyecto de ley materia de sustentación forma parte de un conjunto de iniciativas legislativas sobre reforma del sistema previsional que han ingresado a la Comisión, las cuales están siendo evaluados por la asesoría de la Comisión. Consideró que no habría inconveniente para que participen los asesores de los señores congresistas interesados en el tema.

5.2 PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3611/2013-PE, POR EL QUE SE PROPONE LA LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, PRESENTADO A INICIATIVA DEL PODER EJECUTIVO.

El señor PRESIDENTE— Apoyado por unas diapositivas, sustentó brevemente el proyecto de dictamen, que recomendada la aprobación con texto sustitutorio de la iniciativa legislativa en estudio, manifestando, entre otros aspectos, que se estaba proponiendo una reforma de la actual Ley de Garantía Mobiliaria, Ley 28677, con el objetivo de incrementar las posibilidades de acceso a financiamiento de las Mype, utilizando como garantía sus bienes muebles. Refirió que del total de empresas registradas en el país, más del 99% son Mype (alcanzando a 1, 439, 778); sin embargo las mismas tienen un limitado acceso al crédito, 1 de cada 4 Mype, que representa un 25,39% de accesibilidad. Dijo que bajo la ley actual la expansión de la garantías mobiliarias ha sido lenta pues se había

previsto que para el 2012 debían existir más de 1,200,000 garantías, pero a dicha fecha solo existían inscritas un tercio de ellas, alcanzando a 372,000. Además dijo que hay poca diversificación del sistema de garantías mobiliarias, pues las mismas están concentradas en créditos vehiculares lo que no favorece a las Mypes pues sus activos están concentrados en otras clase de bienes muebles. Ilustró que el aspecto fundamental de la reforma es que el sistema actual se basa en la "inscripción" de la garantía mobiliaria para su publicación con el fin de oponer derechos a terceros, a diferencia del modelo propuesto que se basa en un "sistema de avisos" que garantiza la publicidad para oponer derechos frente a terceros y alerta de la existencia de una garantía mobiliaria, sistema que será administrado por la Sunarp, al cual se accede de manera gratuita, vía internet, usando un formulario electrónico y no papales impresos ni certificaciones notariales, abaratando costos y reduciendo el tiempo para la constitución y registro de esta clase de garantías.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la sustentación del pre dictamen, dio inicio al debate cediendo el uso de la palabra a los señores congresistas.

El Congresista BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Expresó que apoyará la norma en debate, advirtiendo que las garantías mobiliarias solo constituyen una herramienta complementaria para la evaluación de créditos y que constituye una herramienta que utilizan los bancos para créditos de corto plazo, y si bien es cierto no contribuirá a solucionar todo el problema de financiamiento de las Pymes, si era conveniente dotar de esta herramienta al sistema financiero.

El Congresista LUNA GÁLVEZ (GPSN).— Manifestó que apoyará la norma al encontrarla viable, acotando que la situación de las Mypes no lo determinan las garantías mobiliarias, sino el flujo de caja proyectado del negocio del sector, los cuales están mostrando tendencia a la baja en la actualidad y en los años que vienen, por lo que no podrían tener el impacto que si hubiera logrado en un contexto económico más favorable; sin embargo, coincidiendo con el Congresista Bruce, dijo que es una herramienta más que se pone a disposición de los bancos y de las empresas, para facilitar el crédito.

El Congresista LEWIS DEL ALCÁZAR (GPCP).— Expresó que la propuesta de garantía mobiliaria viene a perfeccionar la actual Ley 28677, y era una herramienta financiera que se está poniendo a disposición de las empresas que posean los bienes señalados en los ítems descrito en el artículo 5 del articulado de la propuesta que puedan

servir de respaldo para sus créditos. Expresó su preocupación por el sistema internet que se usará en el nuevo sistema, ya que algunos lugares del país aún no tienen acceso a este medio de comunicación. También advirtió que en las disposiciones transitorias se había previsto 180 días para implementar el sistema, pero la prórroga por única vez que se estaba considerando no tenía un plazo establecido, y propuso consignar dicho plazo.

El señor PRESIDENTE.— Dio por agotado el debate y sometió a votación proyecto de dictamen que recomienda la aprobación con texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3611/2013-PE, con la incorporación sugerida por el Congresista Lewis del Alcázar, para establecer en la disposición transitoria final, un plazo a la prórroga para desarrollar el sistema, con cargo a redacción, siendo **aprobado por mayoría**. Votaron a favor los congresistas: Bruce Montes de Oca, Lewis del Alcázar, Reynaga Soto, Cárdenas Cerrón, Molina Martínez, Luna Gálvez y Pari Choquecota. Se abstuvieron los congresistas Gagó Pérez y Bardález Cochagne. No hubo votos en contra.

5.3 PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1611/2012-CR, POR EL QUE SE PROPONE MODIFICACIONES AL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO 135-99-EF Y SUS MODIFICATORIAS, REFERIDO AL PAGO DE TRIBUTOS EN DÓLARES AMERICANOS, INICIATIVA DE LA CONGRESISTA LUCIANA LEÓN ROMERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONCERTACIÓN PARLAMENTARIA.

El **señor PRESIDENTE**— Invitó al Secretario Técnico de la Comisión para que exponga sobre el contenido del proyecto de dictamen.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.— Refirió que la iniciativa legislativa se fundamenta en que una mayor apreciación del nuevo sol restaría competitividad a los exportadores no tradicionales, afectando a este sector en una dimensión mayor que sus pares de otros países vecinos, y creando una considerable brecha entre exportaciones no tradicionales y exportaciones tradicionales, lo que justificaría un tratamiento particular; sin embargo, se advierte que la propuesta implica una diferenciación innecesaria ya que se está excluyendo de esta medida al conjunto del sector exportadores de productos tradicionales, no obstantes que de igual forma recibirían el impacto de la apreciación cambiaria. Dijo que la propuesta en estudio ha sido presentada en un contexto de apreciación cambiaria de nuestra moneda que se dio durante

los años 2009-2012, en el cual resultaba un incentivo que las empresas de exportaciones no tradicionales paguen sus tributos con moneda extranjera, pero dado que se ha pasado a un contexto de depreciación cambiaria, desde el año 2013, no se requeriría de este incentivo en la medida que dichas empresas vienen beneficiándose con el actual contexto. Manifestó que existen diversos mecanismos tributarios y de facilitación financiera a los que se pueden acoger los exportadores, como son: los regímenes de suspensión de la exportación, la recuperación anticipada del IGV o devolución del saldo a favor del exportador, el drawback arancelario. Finalmente dijo que el proyecto de ley ha recibido opiniones desfavorables del MEF, que consolida las opiniones de la Dirección General de Política Macroeconómica, de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT y de la Dirección General Política de Ingresos Públicos de dicho Ministerio; asimismo, del Banco Central de Reserva y del MINCETUR. Por todas las razones expuestas se recomendaba, de conformidad con el inciso c) del Artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la **NO APROBACION** del Proyecto de Ley en debate.

El señor PRESIDENTE.— Dio por agotado el debate y sometió a votación proyecto de dictamen que recomienda la no aprobación del Proyecto de Ley 1611/2012-CR, siendo **aprobado por mayoría**. Votaron a favor los congresistas: Lewis del Alcázar, Reynaga Soto, Cárdenas Cerrón, Molina Martínez, Luna Gálvez, Pari Choquecota, Gagó Pérez y Bardález Cochagne. Votó en contra el congresista Bruce Montes de Oca; no hubo abstenciones.

5.4 DECRETO DE ARCHIVO RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 1827/2012-CR, POR EL QUE SE PROPONE EL PROYECTO DE LEY QUE FOMENTA EL MOVIMIENTO DE CAPITALES DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PRESENTADO A INICIATIVA DE LA CONGRESISTA MARÍA SOLEDAD PÉREZ TELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO ALIANZA POR EL GRAN CAMBIO

El señor PRESIDENTE— Invitó al Secretario Técnico de la Comisión para que exponga sobre el contenido del Decreto de Archivo.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.— Refirió que si bien la iniciativa legislativa cumple con los requisitos reglamentarios, sus alcances ya están contenidas en la Ley 30308, Ley que modifica diversas normas para promover el financiamiento a través del factoring y el descuento, publicada el 12 de marzo de 2015, materia que contenía el

proyecto de ley en debate; motivo por el cual al encontrarse recogido la propuesta en una norma vigente, carece de objeto que dicha iniciativa continúe en la Comisión, siendo lo recomendable su envío al archivo, de conformidad con los dispuesto en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la sustentación del decreto de archivo, dio inicio al debate cediendo el uso de la palabra a los señores congresistas.

El congresista PARI CHOQUECOTA (GPDD). — Manifestó que debía considerarse el esfuerzo de los congresistas en la elaboración de una iniciativa legislativa, lo que suponía que las Comisiones dictaminen las propuestas en su momento oportuno, y no esperar que se den situaciones como la ocurrida en el presente caso, en la que se dio una ley con el mismo tenor del proyecto de ley, sin que haya sido acumulado en la Comisión Permanente. No obstante lo expresado, manifestó que votará a favor del decreto de archivo.

El señor PRESIDENTE.— Dio por agotado el debate y sometió a votación el decreto de archivo del proyecto de ley 1827/2012-CR, siendo **aprobado por unanimidad,** con los votos de los señores congresistas Huaire Chuquichaico, Bruce Montes de Oca, Lewis del Alcázar, Reynaga Soto, Cárdenas Cerrón, Molina Martínez, Luna Gálvez, Pari Choquecota, Gagó Pérez y Bardález Cochagne.

5.5 PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1671/2012-CR Y 2750/2013-CR, POR LOS QUE SE PROPONEN MODIFICAR LA LEY 24300 CON LA FINALIDAD QUE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTATALES DE LORETO PERCIBAN RECURSOS PROVENIENTES DEL CANON PETROLERO, PRESENTADO A INICIATIVA DEL CONGRESISTA, VÍCTOR GRANDEZ SALDAÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POPULAR.

El señor PRESIDENTE— Invitó al Secretario Técnico de la Comisión para que exponga sobre el contenido del proyecto de dictamen.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.— Refirió que las iniciativas legislativas en debate planteaban una nueva distribución de los recursos del canon y sobre canon petrolero en el Departamento de Loreto, a fin de incorporar a los institutos superiores pedagógicos como

beneficiarios asignándoles entre 2% y 5% de estos recursos, lo que implicaría reducir el porcentaje que recibe la Región Loreto por concepto de canon y sobre canon, poniendo en riesgo su capacidad financiera sobre todo para la ejecución de proyectos de necesidad de gran mayoría de pobladores de Loreto. Dijo que las iniciativas en estudio priorizan como factor central la asignación de recursos económicos en favor de los institutos superiores; sin embargo, ello no resulta suficiente sin el acompañamiento de un diseño institucional y sobre todo de capacidades que permitan contar con proyectos de investigación válidos y viables, a fin de maximizar los recursos asignados. Dijo que en un plano comparativo con las universidades públicas, estas han demostrado una incapacidad del gasto y ejecución de los recursos que reciben por canon destinados a investigación, siendo más que probable que los institutos superiores tengan una mayor ineficiencia de ejecución de proyectos que las universidades. Finalmente, dijo que los proyecto de ley han recibido opiniones desfavorables del MEF, que consolida las opiniones de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, Dirección de Presupuesto Público y Dirección de Endeudamiento y Tesoro Público; asimismo, del Gobierno Regional de Loreto.

El señor PRESIDENTE.— Finalizada la sustentación del pre dictamen, dio inicio al debate cediendo el uso de la palabra a los señores congresistas.

El Congresista REYNAGA SOTO (NGP).— Se refirió a la problemática surgida por el inadecuado uso que los alcaldes y presidentes regionales dan a los recursos provenientes de los diversos tipos de canon, realizando obra superfluas que no tienen impacto en el crecimiento económico de sus jurisdicciones. Señaló que esta era una oportunidad para que la Comisión aborde el tema, y agrupe todas las iniciativas legislativas a los efectos de analizarlos y recogerlos en una propuesta integral.

El señor PRESIDENTE.— Dio por agotado el debate y sometió a votación el proyecto de dictamen que recomienda la no aprobación de los Proyectos de Ley 1671/2012-CR Y 2750/2013-CR, siendo **aprobado por mayoría.** Votaron a favor los congresistas: Bruce Montes de Oca, Lewis del Alcázar, Gagó Pérez, Bardález Cochagne, Cárdenas Cerrón, Molina Martínez, Luna Gálvez y Galarreta Velarde. Se abstuvieron los congresistas Reynaga Soto y Pari Choquecota. No hubo votos en contra.

El señor PRESIDENTE.- Pidió la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, la misma que fue **aprobada por unanimidad.**

6. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor PRESIDENTE. — No habiendo más temas que tratar levantó la Sesión, siendo las 10 horas con 20 minutos.

Forma parte de la presente acta, la versión magnetofónica correspondiente.

CASIO HUAIRE CHUQUICHAICO
Presidente

REBER JOAQUIN RAMÍREZ GAMARRA
Secretario